

RESOLUCIONES

COE NACIONAL – 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021

El COE Nacional, en sesión permanente del miércoles 29 de septiembre de 2021, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:

1. Mantener los requisitos de ingreso a Galápagos, con las siguientes disposiciones:

Turistas extranjeros, turistas nacionales y/o residentes en Galápagos:

- Todos los pasajeros mayores de 2 años deberán presentar de manera obligatoria el resultado negativo de una prueba RT-PCR realizada hasta 72 horas previo al embarque del vuelo.

- 1.1 El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, deberá notificar a las Embajadas y Consulados la presente disposición.
 - 1.2 El Ministerio de Transporte y Obras Públicas, deberá notificar la presente disposición a las aerolíneas que operan en el país para su aplicación en el lugar de origen de los vuelos.
 - 1.3 El Ministerio de Turismo, notifique la presente disposición a las agencias de servicios turísticos que operan en el país.
 - 1.4 El COE Nacional evaluará en 15 días la presente disposición pudiendo mantenerse o modificarse dependiendo de la situación epidemiológica de las islas Galápagos.
2. Aprobar los “*Lineamientos Para El Desarrollo De Actividades Relacionadas Al Arribo, Estadía Y Zarpe De Embarcaciones De Visitantes Y Tripulantes*”, presentados por el Ministerio de Turismo y con el aval del Ministerio de Salud, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ministerio de Defensa.

Dado en la sesión Plenaria del COE Nacional celebrado de manera virtual, el miércoles 29 de septiembre de 2021.

Lo certifico. –

Juan Ernesto Zapata Silva
Director General
Servicio Integrado de Seguridad ECU
911
Presidente del COE Nacional

Cristian Eduardo Torres Bermeo
Director General
Servicio Nacional de Gestión de Riesgos
y Emergencias
Secretario del COE – Nacional